

GOBIERNO DE NAVARRA

DESARROLLO ECONÓMICO

DERECHOS SOCIALES

HACIENDA Y POLÍTICA FINANCIERA

PRESIDENCIA, FUNCIÓN PÚBLICA,
INTERIOR Y JUSTICIA

RELACIONES CIUDADANAS E
INSTITUCIONALES

EDUCACIÓN

SALUD

CULTURA, DEPORTE Y JUVENTUD

DESARROLLO RURAL, MEDIO
AMBIENTE Y ADMINISTRACIÓN LOCAL

SEGURIDAD Y EMERGENCIAS

Una fundación pública recuperará para la gestión pública varios servicios sociales

La nueva entidad gestionará y prestará servicios de incorporación sociolaboral, atención a la infancia y adolescencia y a víctimas de violencia de género

Viernes, 04 de mayo de 2018

El Departamento de Derechos Sociales va a constituir una fundación Pública que revierta a la gestión y prestación pública varios servicios de su competencia que en la actualidad desempeñan entidades privadas. En concreto, la nueva fundación asumirá los servicios que se adjudicaron a terceros mediante contratación pública: incorporación sociolaboral; atención a la infancia y a la adolescencia; atención integral a víctimas de violencia de género y el que prestan los Centros de Observación y Acogida, también en el ámbito de la protección a la infancia y a la adolescencia.

La especificidad de las funciones de estos servicios, como son el asesoramiento técnico, la homogeneidad en las actuaciones, la utilización de criterios, herramientas y metodología comunes en los servicios sociales de base y la valoración de las situaciones de desprotección en menores, hacen que desde el Departamento de Derechos Sociales se considere conveniente la recuperación de la gestión de las competencias. En todos los casos se trata de servicios que fueron concebidos para su gestión pública en la medida en que ejercen funciones de supervisión y coordinación de otros servicios públicos, caso de los Centros de Servicios Sociales, y en otros son los responsables de la valoración técnica que la administración debe realizar en los casos de desprotección de menores. Pese a la satisfactoria gestión que vienen realizando las entidades gestoras de estos servicios públicos, se considera que por su naturaleza antes mencionada, una gestión directa de los mismos es más adecuada y alineada con el espíritu de la ley.

La elección de la figura de la fundación pública responde al interés social evidente de la materia, a la naturaleza de la entidad (sin ánimo de lucro) y a la consecución más directa de los fines de las prestaciones evitando crear otras unidades administrativas. La constitución de una fundación garantizaría el control de la Administración a través del patronato de la misma, así como reservándose la modificación de los estatutos de la entidad o su posible extinción si en un futuro se considerase oportuno. El propio régimen jurídico y la agilidad que permite su ordenación jurídica hacen también aconsejable la elección de la figura, como fundación de interés social.

La fundación tendrá encomendada la planificación y programación

de los servicios, la gestión de los centros y servicios que dependan de la misma y la cooperación con aquellas entidades que mejoren la eficacia de la actividad.

Centros de Tudela y Estella

El Departamento de Derechos Sociales ha pensado encomendar a la fundación las prestaciones a cargo de los dos Centros de Servicios Sociales existentes en Navarra: el del Área de Estella (que funciona desde 2011) y el Tudela (funciona desde 2012). Estas dos áreas aglutinan a 15 zonas básicas de Servicios Sociales de Base.

Los centros cuentan con tres equipos. EISOL, Equipo de Incorporación Sociolaboral (trabaja en la inserción sociolaboral de las personas excluidas socialmente o en riesgo de estarlo); EIAIA, Equipo de Atención a la Infancia y Adolescencia (equipo multiprofesional que apoya a los servicios sociales de base y especializados mediante el desarrollo de programas de prevención secundaria e intervenciones en infancia, juventud y sus familias) y EIAV, Equipo de Atención Integral a Víctimas de Violencia de Género (apoya y refuerza al servicio social de base e informa, deriva, asiste a las víctimas en las facetas económica, laboral y psicológica). Aunque la Comunidad Foral ostenta la titularidad de estos centros, la gestión y prestación de los mismos ha sido ejecutada a través de la Fundación Pauma.

En 2017, los dos centros referenciados atendieron a 1.063 personas: 481 en Estella y 582 en Tudela, con un coste total de 1.340.544, 96 euros y servicios prestados por 37 personas (17 en Estella y 20 en Tudela).

En el detalle concreto, el Centro de Servicios Sociales de Estella atendió en su equipo de EISOL a 153 personas; el equipo de atención a la infancia (EIAIA) a 156 menores de 79 familias y el EIAV prestó servicio a 172 mujeres suponiendo una inversión para el Departamento de 637.328,64 euros.

En el Centro de Servicios Sociales de Tudela, el equipo de atención a la infancia atendió a 163 menores correspondientes a 90 familias; el equipo de incorporación sociolaboral trazo itinerarios laborales de 111 personas y el grupo de atención a mujeres víctimas de violencia de género apoyó a 308 mujeres, con una inversión pública de 703.216,32 euros.

Centros de Observación y Acogida (COA)

Otros servicios que se encomendarán a la fundación, serán los COA (centros de observación y acogida), encargados de llevar a cabo los procesos de valoración y gestión de las situaciones de desprotección de niños, niñas y adolescentes, incluyendo, en su caso, la adopción de medidas de protección que pudieran afectar a la patria potestad de los progenitores, así como el establecimiento de las medidas de protección que sean necesarias. Igualmente, gestiona el programa de valoración de familias de acogida de urgencia que atienden a menores de 7 años. Estas actuaciones, competencia de la Subdirección de Familia y menores, se realizan en coordinación con los Centros de Observación y Acogida, que se constituyen en recursos residenciales de urgencia y corta estancia. En la actualidad existen dos COA, el de conflicto y el de protección.

La gestión del COA de conflicto la desarrolla la Fundación Ilundain Haritz Berri desde 2005 y el COA de protección lo gestiona la Fundación Xilema. 86 técnicos y técnicas desarrollaron su labor profesional en la prestación del servicio a los 257 menores atendidos en 2017, con una inversión en ese ejercicio de 1.831.234 euros. Está previsto un incremento de la inversión en la medida en que en ambos servicios se prevé ampliación de plazas. En el Coa de conflicto se pasará de las 15 plazas actuales a 18, y en el caso del COA de protección, está previsto pasar de las 12 plazas actuales a 15. Con todo ello, el presupuesto inicial de la Fundación alcanza los 4,7 millones de euros, lo que supone un incremento de 136.000 euros, un 3%, pero permite una ampliación de servicios, en concreto, el servicio de guardia de valoración de casos fuera de los horarios de oficina.

Derechos Sociales considera que la trascendencia de estos servicios aconseja su gestión a través de una fundación pública, garantizando la continuidad del servicio a través de la subrogación de los y las profesionales cualificados y con experiencia cuya labor en las fundaciones mencionadas ha sido muy

satisfactoria, a juicio del Departamento.

Este cambio de gestión responde, también, a lo dispuesto en el Acuerdo Programático para el Gobierno de Navarra en la presente legislatura.